



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
3 de mayo de 2007  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

#### 15° período de sesiones

30 de abril a 11 de mayo de 2007

Tema 3 del programa provisional\*

#### Grupo temático para el ciclo de aplicación 2006-2007

– período de sesiones dedicado a las políticas

### Carta de fecha 30 de abril de 2007 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Alemania ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjuntos el resumen y las conclusiones de la Conferencia Ministerial sobre energía renovable y eficacia energética: instrumentos innovadores de política y financiación para los países vecinos situados al sur y al este de la Unión Europea, que se celebró en el marco de la Unión Europea bajo la presidencia de Alemania en Berlín el 19 de abril de 2007 (véase el anexo).

Mucho le agradecería que la presente carta y su anexo se distribuyeran como documento de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su 15° período de sesiones.

(Firmado) Thomas **Matussek**  
Representante Permanente

---

\* E/CN.17/2007/1.



**Anexo de la carta de fecha 30 de abril de 2007 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Alemania ante las Naciones Unidas**

**Conferencia Ministerial celebrada en el marco de la Unión Europea bajo la presidencia Alemania**

**Energía renovable y eficacia energética: instrumentos innovadores de política y financiación para los países vecinos situados al sur y al este de la Unión Europea**

**Berlín, 19 de abril de 2007**

**Resumen y conclusiones**

La Conferencia Ministerial sobre energía renovable y eficiencia energética: instrumentos innovadores de política y financiación para los países vecinos situados al sur y al este de la Unión Europea, celebrada en el marco de la Unión Europea bajo la presidencia de Alemania, reunió a delegaciones de 35 países, incluidos 15 países representados a nivel ministerial, el día 19 de abril de 2007 en Berlín.

*Reconociendo* que el mundo de hoy entra en una nueva era energética que exige la acción y cooperación a nivel mundial, la Conferencia expresó su preocupación creciente sobre la seguridad energética, el cambio climático y el acceso de los pobres a los servicios de energía modernos. La seguridad energética se está convirtiendo en prioridad central para todas las naciones como factor para un crecimiento económico sólido y para la estabilidad interna y externa. Pero la seguridad energética es algo más que sencillamente asegurar las futuras fuentes de petróleo. Incluye la diversificación de las fuentes de energía, el aumento de la oferta nacional para satisfacer el futuro aumento de la demanda y el fortalecimiento de las medidas destinadas a reducir dicha demanda;

*Preocupada* por los resultados de la investigación sobre el calentamiento de la Tierra y el cambio climático y por las consecuencias adversas conexas, tales como olas de calor, sequías, inundaciones y fuertes precipitaciones, que se describen en las conclusiones científicas más recientes del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), así como por las consecuencias que esos efectos tendrán en la seguridad, debido a que la competencia por el acceso a las fuentes de energía y de agua irá en aumento;

*Decidida* a proteger nuestro medio ambiente natural y, de esa manera, la base del crecimiento económico y el bienestar social limitando el aumento medio de la temperatura mundial a menos de 2 grados centígrados;

*Consciente* de recientes análisis económicos, en particular el de Sir Nicholas Stern, en que se indica que los beneficios de la adopción temprana de medidas decididas sobre el cambio climático compensa con creces el costo económico de dichas medidas, y consciente también de que los efectos adversos del cambio climático obstaculizarán el desarrollo económico y social de todos los países y pondrán en peligro los recientes avances logrados en la reducción de la pobreza en los países en desarrollo;

*Reconociendo* la necesidad de un mayor aumento de la energía renovable, la eficiencia energética y el acceso a la energía;

*Reconociendo* los esfuerzos que ya se han hecho en los países vecinos de la Unión Europea para fomentar la energía renovable y la eficiencia energética en esos países;

*Considerando* la dependencia mutua cada vez mayor que hay entre los países exportadores y los países consumidores de energía, y la conciencia cada vez mayor de los países vecinos de la Unión Europea de la necesidad de contar con un suministro seguro y sostenible de energía;

*Reconociendo* la importante contribución que la energía renovable y la eficiencia energética aportan hoy, y aportarán en el futuro, a la protección del clima, la seguridad energética, la creación de empleo y el desarrollo económico, especialmente en las zonas rurales;

*Teniendo en cuenta* el crecimiento dinámico de la energía renovable en Europa y en una serie de países vecinos de la Unión Europea y el carácter innovador de la industria;

La Conferencia debatió las prácticas óptimas y las posibles opciones para el futuro papel de la energía renovable y la eficiencia energética en el contexto de los principales objetivos en materia de política energética del desarrollo sostenible, cambio climático, seguridad del suministro de energía y competitividad.

Las conclusiones que aparecen a continuación habrán de servir de guía para la futura dirección de la Política Europea de Vecindad y la Asociación Euromediterránea, y también para actividades internacionales tales como el 15º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible:

1. La Conferencia subraya el considerable potencial de la energía renovable y la eficiencia energética en la empresa de ayudar a reducir el consumo de energía, diversificar las fuentes de energía y fomentar el desarrollo sostenible, proporcionando así una nueva visión para la Política Europea de Vecindad.

2. La Conferencia alienta además a los países vecinos de la Unión Europea a que apoyen la meta de la Unión de reducir las emisiones de los gases de efecto invernadero por lo menos en un 20% para 2020 respecto de los niveles de 1990, y en un 30% siempre que otros países desarrollados se comprometan a alcanzar reducciones comparables de las emisiones y los países en desarrollo más adelantados contribuyan adecuadamente de conformidad con sus responsabilidades y sus respectivas capacidades.

3. La Conferencia recuerda la meta mandatoria de una proporción del 20% de recursos renovables en el consumo total de energía de la Unión Europea para 2020, y del 20% de aumento de la eficiencia energética para la misma fecha, y alienta a los países vecinos de la Unión Europea a fijar sus propias metas de conformidad con su capacidad. A fin de alcanzar esas metas deberían examinarse instrumentos de política apropiados tales como aranceles de conexión, cuotas, normas relativas a la composición de la cartera energética y reglas de la combinación, certificados de energía renovable, modelos de mancomunación, incentivos fiscales, reglamentos y directrices para la conexión a las redes de energía, normas de edificación, de energía y de etiquetado. La práctica actual de proceder caso por caso

que se sigue en los países vecinos debería ser reemplazada por una política generalizada de promoción.

4. Para ese fin, la Conferencia insta a que se adopten políticas y medidas a largo plazo e invita a la Unión Europea a apoyar a sus países vecinos para que puedan aumentar su uso de los recursos renovables de energía y su eficiencia energética.

5. Teniendo en cuenta la creciente demanda de energía y el potencial de los recursos de energía renovables y de la mayor eficiencia, la ampliación transfronteriza de las redes de electricidad exigirá contar con una infraestructura de redes inteligente para toda la Política Europea de Vecindad. Esto permitiría una mejor integración de los recursos de energía renovables, tales como energía hidroeléctrica, eólica, solar y generadores mixtos. La Conferencia pone especialmente de relieve la necesidad de una promoción en gran escala de las aplicaciones tecnológicas prometedoras, tales como la tecnología heliotérmica, lo que allanará el camino para que se utilice una proporción mayor de energía renovable para la calefacción y la refrigeración.

6. La Conferencia toma nota de los requisitos previos individualizados por la industria para facilitar las inversiones en energía renovable y eficiencia energética:

- Mecanismos de fijación de precios justos;
- Acceso a las redes;
- Simplificación de los procedimientos administrativos;
- Aceptación pública de políticas y medidas relativas a la energía renovable y la eficiencia energética que sean “a largo plazo, rigurosas y legales”.

7. La Conferencia también pone de relieve la importancia de crear un ambiente propicio basado en un marco normativo que incluya aranceles que reflejen los costos, acuerdos para la conexión a las redes, códigos de edificación, normas y etiquetado y que aumenten la conciencia del público a fin de concretar el gran potencial y los beneficios económicos de la economía y la eficiencia energéticas.

8. La Conferencia ha tomado nota de la actual práctica común de subvencionar la energía con fines de política social. Esta práctica reduce considerablemente la competitividad de las tecnologías de energía renovable y eficiencia energética. Deberían alentarse políticas que mantuvieran el necesario apoyo al acceso a la energía sin obstaculizar el crecimiento de la energía renovable y la eficiencia energética.

9. La Conferencia reconoce el considerable potencial que ofrecen las tecnologías de energía renovable y eficiencia energética en materia de innovación y empleo. A fin de aprovecharlas para su propio desarrollo, se exhorta a los países vecinos a que establezcan industrias locales que también ayuden a equilibrar los mercados de tecnología para la energía renovable y hagan bajar todavía más los costos.

10. La Conferencia reconoce la necesidad de contar con recursos financieros considerables, tanto a nivel público como privado, para invertir en la energía renovable. Esto ha de incluir el uso de mecanismos innovadores de financiación, tales como sistemas de crédito en pequeña escala para las tecnologías de energía

renovable y eficiencia energética. La Conferencia reconoce los beneficios que ofrecen los mecanismos flexibles que figuran en el Protocolo de Kyoto, el mecanismo para un desarrollo limpio (MDL) y el mecanismo de aplicación conjunta, para la ejecución de los proyectos de energía renovable y eficiencia energética. La posibilidad de utilizar el MDL y la aplicación conjunta no deberían limitarse al primer período del Protocolo de Kyoto, sino que deberían prorrogarse a después de 2012.

11. Se necesita una acción mundial concertada para promover la energía renovable y la eficiencia energética. A ese respecto son importantes la cooperación para la optimización de los planes nacionales de apoyo, el intercambio de las prácticas óptimas y el progreso técnico mediante iniciativas y asociaciones tales como la Red de Políticas de Energía Renovable para el siglo XXI, la Asociación para la Energía Renovable y la Eficiencia Energética, el Programa Mediterráneo de Energía Renovable, la Coalición de Johannesburgo para la Energía Renovable, la Asociación Mundial sobre el suministro de energía a las aldeas y la Iniciativa Energética de la Unión Europea.

12. La Conferencia reconoce el importante papel que desempeñan el mundo de los negocios y la sociedad civil en el desarrollo de estrategias encaminadas a fomentar la energía renovable y la eficiencia energética y su aplicación.

Se necesita una política eficaz y coordinada a nivel internacional para acelerar el desarrollo de los mercados de energía renovable y eficiencia energética. Los esfuerzos deberían canalizarse a encontrar medios de crear condiciones propicias para la inversión en los países vecinos. Debería aumentar la cooperación entre la Unión Europea y sus países vecinos con miras a establecer un marco para la asociación económica y financiera basada en los principios de la economía de mercado y en la integración de las economías que tenga en cuenta las necesidades de todos los países.

---